



Aviso de Privacidad Integral de la Atención Médica en los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS (SPPSTIMSS)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P., Ciudad de México es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban corresponden a las necesidades específicas de información en todas las ocasiones que usted asista a su módulo SPPSTIMSS correspondiente y en caso de presentar alguna enfermedad o acudir a solicitar atención médica, para integrar un diagnóstico y poder establecer la conducta a seguir.

Estos datos son recabados durante el proceso de atención médica y preventiva, así como al momento de recibir atención por parte del personal del Módulo SPPSTIMSS al que acuda.

También pueden recabarse durante la evaluación de los programas en salud y las acciones de evaluación institucional, a través de encuestas u otras técnicas, de manera presencial o remota vía telefónica, correo electrónico o mediante plataformas institucionales.

Los datos personales que se recaban son:

- Ficha de identificación: nombre, edad, número de seguridad social, CURP, fecha y lugar de nacimiento, sexo, estado civil, matrícula, adscripción laboral (departamento), categoría laboral, antigüedad, escolaridad, tipo de contratación, número telefónico.

Además de los siguientes datos personales considerados como sensibles, toda vez que están relacionados con aspectos íntimos de su titular y son los siguientes:

- Somatometría (peso, talla, índice de masa corporal, circunferencia de cintura, circunferencia de cadera)
- Signos vitales (frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, cifra de tensión arterial)
- Grupo étnico
- Antecedentes heredo-familiares (enfermedades de sus familiares)
- Características de la familia y convivientes
- Antecedentes personales patológicos (enfermedades y tratamientos recibidos, cirugías o transfusiones que le han realizado, tipo de sangre, incluido uso y dependencia del tabaco, del alcohol y de otras sustancias psicoactivas)
- Medicamentos que toma al momento de la atención

- Antecedentes no patológicos (actividades recreativas, creencias, actividad física, frecuencia de higiene corporal y dental, si tiene vida sexual activa, tipo de anticoncepción utilizada)
- Esquema de vacunación
- Alergias y padecimiento actual (motivo de consulta, indagar acerca de tratamientos previos de tipo convencional, alternativos y tradicionales)
- E interrogatorio por aparatos y sistemas (signos y síntomas específicos del motivo de consulta).

En el caso de pertenecer al sexo femenino se solicitará, además:

- Fecha de última menstruación,
- Número y características de embarazos,
- Partos y abortos, en los casos que así corresponda.

Sus datos personales serán recabados por el personal del Módulo SPPSTIMSS con las siguientes finalidades:

- Ofrecerle acciones de promoción y educación para la salud, prevención, detección, diagnóstico, curación, control y seguimiento que se otorgan por el equipo de salud a las y los trabajadores IMSS.
- La información también será utilizada en reportes estadísticos no nominales, investigación social en salud y evaluación de programas institucionales, que redunden en una mejor toma de decisiones, planificación y evaluación de políticas en salud.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IMSS trata los datos antes señalados con fundamento en los artículo 6 y 8 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran protegidos en términos de los artículos 31, 33 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 111 A de la Ley del Seguro Social.

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, que tiene por objeto establecer los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Asimismo, se manejan los datos como se especifica en el Procedimiento para las actividades que se realizan en los servicios de Prevención y Promoción de la Salud para los trabajadores del IMSS 2C22-003-001.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales fuera del Instituto, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Instituto. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad que se encuentra publicado en <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>; así como en el Área de Vigilancia y Promoción de la Salud a Trabajadores IMSS de la División de Promoción de la Salud de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel de la Dirección de Prestaciones Médicas